

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA 2022

I. Antecedentes

1. Contexto Económico – Monitoreo de Indicadores

La pandemia COVID-19 en el año 2020 provocó que la estructura productiva y la economía del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) sean afectadas de manera directa e indirecta, creando perturbaciones en la cadena de suministro y en el mercado. El impacto financiero a nivel nacional y local no permite una óptima interacción entre los agentes económicos para la provisión de insumos, producción, transformación, comercialización y consumo de productos y servicios.

Como consecuencia de la declaratoria de pandemia y las diferentes medidas tomadas por la emergencia sanitaria, las actividades económicas del DMQ redujeron de manera significativa su dinámica (compra, venta, distribución, entre otras). Esto causó una importante contracción de la economía y una grave afectación a los sectores productivos de la ciudad, empresas y especialmente de la población.

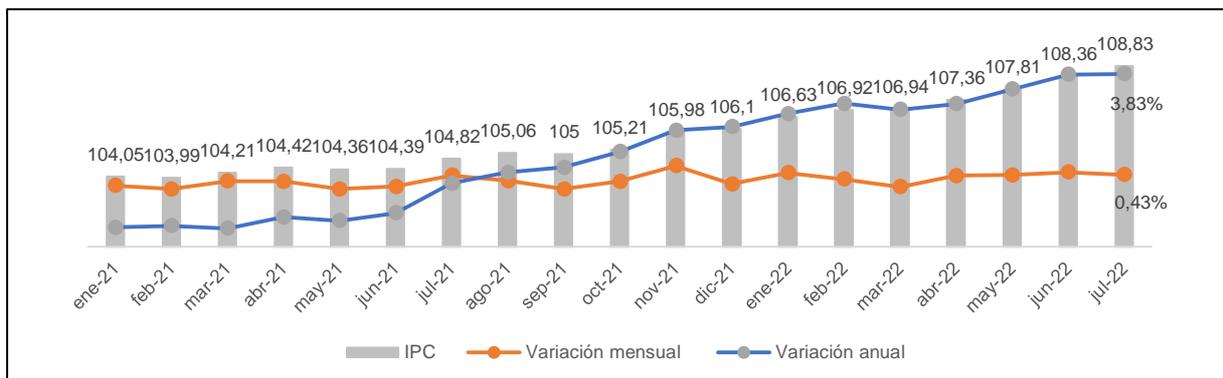
Con el propósito de dar seguimiento a la reactivación económica post pandemia del DMQ, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad permanentemente monitorea los siguientes indicadores:

- **Índice de Precios al Consumidor:**

El índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la variación en el tiempo del nivel de los precios correspondientes a la canasta de bienes y servicios del consumo nacional de los hogares de estratos de ingreso alto, medio y bajo. Esta variación se conoce como inflación (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022).

En el caso del DMQ, como se observa en el Gráfico 1, existe una tendencia creciente en el índice de precios bienes y servicios, que ha resultado en un incremento de 3,83% entre julio de 2021 y julio 2022, lo cual se traduce en una reducción de la capacidad adquisitiva de los ciudadanos (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022).

Gráfico 1: Índice de Precios al Consumidor Quito



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

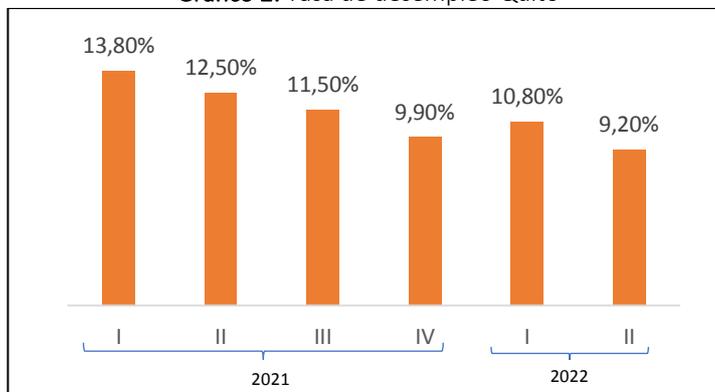
- **Tasa de desempleo:**

En relación al empleo, durante el segundo trimestre (abril-junio) de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) reportó que solamente el 33,8% de la población económicamente activa (PEA) contaba con un empleo adecuado, mientras que la tasa de desempleo alcanzó un 4,3% y el subempleo un 23,0% a nivel nacional (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022).

Si bien el DMQ, durante ese mismo periodo, presenta una mejor situación en cuanto al nivel de empleo adecuado (51,0%), se observa también un nivel de desempleo considerablemente superior a aquel registrado a nivel nacional (9,2%). Esto genera complejidades socioeconómicas pues conlleva una disminución de los ingresos y, por efecto cascada, una reducción del consumo (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022).

El desempleo, el subempleo y el empleo no pleno acrecientan aún más la informalidad de la económica, causando una importante contracción en la recaudación tributaria. Adicional a esto, existe una significativa reducción en acceso a la seguridad social, menos desarrollo y, por lo tanto, más pobreza (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022).

Gráfico 2: Tasa de desempleo Quito



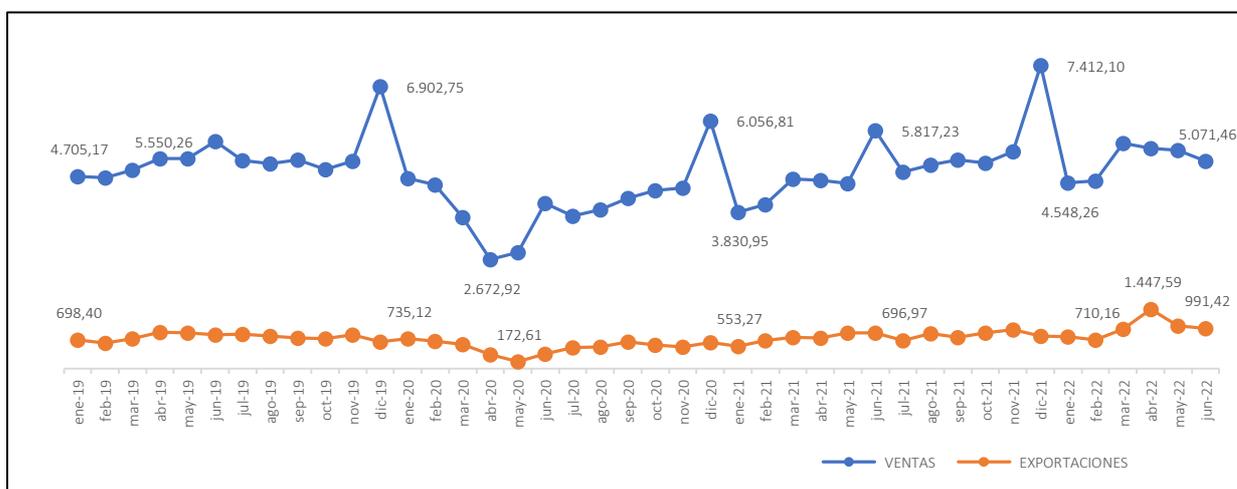
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

- **Ventas y exportaciones:**

A causa de la pandemia, gran parte de las entidades dedicadas a actividades económicas o comerciales domiciliadas en el DMQ han sufrido pérdidas importantes en términos de ventas y exportaciones. En efecto, entre 2019 y 2020, el sector productivo registra una reducción de 22,40% en sus ventas totales (ventas locales y exportaciones), lo que en valores absolutos corresponde a una reducción de USD 15.988 millones (Servicio de Rentas Internas , 2022).

Al comparar las ventas totales del primer semestre de 2021 con aquellas registradas en el mismo periodo del 2022, se observa un incremento del 13,93%, es decir USD 4.447 millones. Si bien la tendencia es alentadora, los eventos adversos como las movilizaciones nacionales dificultaron una correcta dinámica comercial en la ciudad (Servicio de Rentas Internas , 2022).

Gráfico 3: Ventas y exportaciones de Quito (mensual)



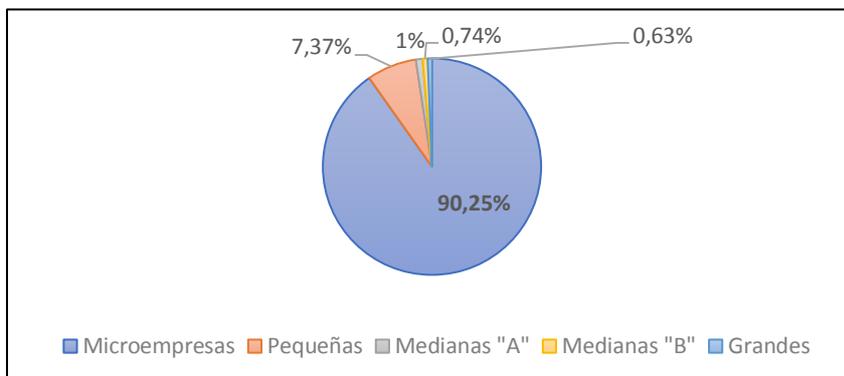
Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Nota: Información publicada más actualizada

Entre mayo y junio de 2022 se observa una reducción significativa en ventas totales (ventas y exportaciones) de 4,90%, equivalente a USD 312.37 millones, atribuibles (entre otras razones) a los 18 días de paralización de las actividades económicas (Servicio de Rentas Internas , 2022).

El tejido productivo, directamente afectado, está compuesto por un total de 186.455 empresas, de las cuales 168.275 corresponde a microempresas (90,25%); 13.746 son pequeñas empresas (7,37%); 1.869 se categorizan como empresas medianas tipo “A” (1%) y 1.372 empresas medianas tipo “B” (0,74%); y, 1.183 corresponde a grandes empresas (0,63%) (Instituto Nacional de Estadística y Censos , 2022).

Gráfico 4: Composición del tejido empresarial de Quito



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

En consideración a la proporción que las micro y pequeñas empresas (MIPES) representan con respecto al tejido empresarial, así como a la menor capacidad de respuesta que estas tienen frente a shocks inesperados, la SDPC y las entidades del eje productivo municipal priorizan acciones estratégicas que acompañen a este grupo, en su reactivación post pandemia.

- **Inversión extranjera directa:**

De acuerdo a información proporcionada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SuperCias), la inversión extranjera directa en el DMQ ha sido fluctuante. En el periodo comprendido entre el año 2012 - 2016 su tendencia fue creciente de USD 145 millones a USD 509 millones. Posteriormente, se generó un decrecimiento considerable de USD 177 millones en el año 2017, manteniendo esta tendencia hasta el año 2020 donde se registra una inversión de USD 450 millones. Para el primer semestre del 2022 se reporta una inversión de USD 843 millones dentro del DMQ.

Gráfico 5: Inversión Extranjera Directa en Quito



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022.

2. Eventos adversos que ha enfrentado el DMQ durante 2022

Durante el primer semestre de 2022, además de la coyuntura post pandemia, el DMQ ha enfrentado dos eventos adversos que exacerbaron la contracción económica: (i) el aluvión del 31 de enero de 2022, ocurrido en el sector de La Gasca y que ocasionó pérdidas humanas, daños a la infraestructura (pública y privada) una seria afectación al sector productivo de la zona; y, (ii) las movilizaciones nacionales, convocadas por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) que iniciaron el 13 de junio 2022 y se mantuvieron durante 18 días, afectando gravemente al sector productivo.

A continuación, se presenta las pérdidas estimadas en el DMQ, por parte de diferentes actores:

Tabla 1: Estimación de pérdidas en el DMQ – Movilizaciones junio 2022

SECTOR PRODUCCIÓN	SECTOR EXPORTADOR NO PETROLERO	SECTOR INDUSTRIAL	SECTOR COMERCIAL	QUITO TURISMO
Se prevé que la pérdida total en el DMQ ascienda a 150 millones de dólares en todos sus sectores. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP)	Pérdida de 60 millones de dólares en los 18 días de movilizaciones. (Federación Ecuatoriana de Exportadores - FEDEXPOR)	Pérdida entre 10 y 15 millones acumulados en diferentes rubros como proteína animal, lácteos, flores, entre otros. (Cámara de la Industria y Producción – CIP)	Se estima una afectación de 90 millones de dólares en las ventas. (Cámara de Comercio de Quito - CCQ)	Se estima una pérdida de alrededor de 26 millones acumulados en los días de las manifestaciones (Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo)

Fuente: MPCEIP, FEDEXPOR, CIP, CCQ, Quito Turismo, 2022

II. Base Legal

Constitución de la República del Ecuador:

- El artículo 226 prescribe que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*
- El artículo 238 dispone que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”.*

- El artículo 276 indica que: *“El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos (...) 2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario, sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable”.*
- El artículo 304 establece que: *“La política comercial tendrá los siguientes objetivos: (...) 3. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales (...) 5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo”.*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

- El artículo 3, establece como principio del ejercicio de la autoridad y potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados *“(...) b) Solidaridad. - Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir”.*
- El artículo 5, determina que: *“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria (...)”.*
- El artículo 84 establece que, entre otras, serán funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano: *“h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno”*

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 1615 el 14 de julio de 2021, en el Libro III.1 Del Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria:

- El artículo 1075 establece: *“Objeto.- A través de este Título se busca fomentar prácticas de Responsabilidad Social, e incentivar a todas las partes interesadas del*

Distrito Metropolitano de Quito a tomar consciencia de sus acciones y de sus impactos en el ámbito económico, social y ambiental con el fin de gestionar de manera corresponsable y participativa, para construir un distrito sostenible que garantice la calidad de vida de todos los ciudadanos sin comprometer el desarrollo de las generaciones futuras.”

- El artículo 1076 señala: “Ejes de acción.- Los ejes de acción sobre los que se desarrollan las acciones de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible de este Título son: a. Fomentar, impulsar, capacitar, y promover las prácticas de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible en el Distrito Metropolitano de Quito. b. Articular las acciones, programas y proyectos de Responsabilidad Social en base a la generación de alianzas público - privadas que permitan replicar experiencias, aprendizajes y buenas prácticas en función de las necesidades del Distrito Metropolitano de Quito. c. Identificar, documentar y reconocer las mejores prácticas de Responsabilidad Social en el Distrito Metropolitano de Quito.”
- Por otro lado, el artículo 1127 señala entre las Responsabilidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito respecto al fomento de la economía popular y solidaria: *“1. Crear planes, programas y proyectos, específicos de formación, promoción y desarrollo de las capacidades productivas en el ámbito de servicios o producción de bienes del sector económico popular y solidario en concordancia con la visión de desarrollo económico en el Distrito Metropolitano de Quito; 2. Promover, fortalecer y brindar asistencia técnica y acompañamiento a los emprendimientos y organizaciones asociativas, cooperativas y comunitarias que se desarrollen o actúen en el marco de programas y proyectos donde interviene el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (...).*
- El artículo 1129 señala: *“Ferias productivas.- El órgano de gestión, en coordinación con las administraciones zonales, la dependencia encargada de la coordinación del comercio en el distrito y otras dependencias municipales que desarrollan actividades de este tipo, se encargará de la planificación, organización, y promoción de ferias productivas en espacios públicos adecuados para la comercialización directa, sin intermediarios, de productos artesanales, agrícolas y sus derivados, provenientes de emprendimientos de la economía popular y solidaria.”*

Resolución de Concejo Metropolitano No. C 0028 de 26 de enero del 2011, que establece los “Criterios y orientaciones para la realización de transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado”

- *“Artículo 1.- “Donaciones y asignaciones no reembolsables. - Para el cumplimiento de los fines, el MDMQ podrá realizar donaciones y asignaciones no reembolsables a*

personas naturales o jurídicas de derecho privado, para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad, en los casos siguientes:

a) Cuando se realicen a favor de personas jurídicas que se encuentren bajo control del MDMQ. b) Cuando se trate de donaciones o asignaciones no reembolsables efectuadas en aplicación de ordenanzas metropolitanas o resoluciones adoptadas por el Concejo Metropolitano. c) Cuando se realicen a favor de personas naturales o jurídicas que ejecuten proyectos sin fines de lucro en las siguientes materias:

• Salud • Educación • Equidad e inclusión social • Promoción de la participación ciudadana en la ejecución de obras y la prestación de servicios en el marco de las competencias asignadas a la Municipalidad • Promoción de la ciudad como diseño turístico y el desarrollo de proyectos que promuevan la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo • Promoción de las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas y • Promoción de la innovación tecnológica (I+D) e ideas originales.

- *Artículo 2.- Certificación Presupuestaria. -Toda donación o asignación no reembolsable deberá contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria previa otorgada por autoridad competente.*
- *Artículo 3.- Proyecto e informe técnico previo. – (...) El órgano rector sectorial de la Municipalidad que corresponda, deberá emitir un informe técnico previo a la donación o asignación no reembolsable que justificará la conveniencia de la asignación de recursos en razón del beneficio reportado a la comunidad”*

Resolución No. A0010 de fecha 31 de marzo de 2011:

La Resolución No. A0010, determina la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, recopilando los cambios establecidos a través de la Resolución A 002, del 06 de agosto de 2009, en la cual se cambia la denominación de Secretaría de Desarrollo Económico a Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad de, la cual se encuentra en nivel político y de decisión sectorial, manteniendo su misión y atribuciones; y, Resolución A 008 del 03 de marzo de 2010 la cual reforma y codifica la Resolución A 002.

Resolución de Alcaldía A-089 de 08 de diciembre de 2020:

“Art. 11.- Delegaciones para Secretarios(as). - Delegar a los(as) Secretarios(as) Generales y demás Secretarios(as) del GAD DMQ las siguientes competencias y atribuciones:

Suscribir, a nombre y en representación del GAD DMQ, previo el cumplimiento de los requisitos previstos en el régimen jurídico aplicable, convenios interinstitucionales de cooperación con entidades públicas o privadas que impliquen o no erogación de recursos públicos municipales no reembolsables, y que su objeto verse sobre los planes, programas o proyectos y actividades sectoriales respectivas. Informarán previamente a la suscripción de estos convenios su objeto al Alcalde Metropolitano.”

El 11 de marzo del año 2020, la Organización Mundial de la Salud (la «OMS») calificó como pandemia a la situación de emergencia en salud pública provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19 («COVID-19»), por lo que mediante Resolución Administrativa Nro. A-020, de 12 de marzo de 2020, el Alcalde Metropolitano a esa fecha declaró en estado emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la OMS; y, de la emergencia sanitaria decretada por la Administración Pública Central.

En el contexto mundial, fue necesario y conveniente adoptar varias medidas que debían adecuarse a las circunstancias epidemiológicas y económicas de la ciudad, en procura de prevenir y mitigar el riesgo de contagios de COVID-19, por lo que, la crisis sanitaria mundial originada por el COVID-19, motivó la adopción de medidas transitorias y urgentes por parte de la comunidad internacional y, por parte de las autoridades nacionales y locales, a través de Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ministeriales, Ordenanzas y Resoluciones para definir confinamientos, restricción en aforos para evitar aglomeraciones y limitación de derechos en general, con el objeto de mitigar los riesgos en la salud pública y evitar contagios.

Como consecuencia de las medidas emergentes se ha tenido que enfrentar temas sociales y económicos, de acuerdo a la evolución de la pandemia hasta la aparición de las vacunas para fomentar paulatinamente la reactivación económica conservando las medidas de bioseguridad debido a que la pandemia y los riesgos de salud pública derivados por Covid 19 siguen latentes.

III. Estructura del Eje Económico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad (SDPC) ejerce la rectoría de la política pública local, orientada a la atracción de inversiones y desarrollo productivo del DMQ, para lo cual promueve la generación de actividades productivas sostenibles con mayor valor agregado, innovación y con empleo de calidad, que contribuyen a alcanzar mayores niveles de competitividad de todos los actores de la ciudad. Dentro de sus funciones están:

- a. Promover el desarrollo económico del Distrito Metropolitano de Quito, para fomentar la productividad, competitividad e innovación.
- b. Generar propuestas de política pública en el ámbito local para coadyuvar al incremento sostenible de inversiones y crecimiento del sector productivo de la ciudad.
- c. Generar planes, programas y proyectos encaminados a la atracción de inversiones y desarrollo productivo de la ciudad.

En cumplimiento de responsabilidades y con el fin de contribuir con soluciones a los problemas estructurales que limitan el desarrollo económico del DMQ, la SDPC trabaja con 15 funcionarios en los siguientes ejes de acción:

- **Atracción de inversiones**, que busca consolidar al DMQ como un destino de oportunidades de negocio y atractivo para inversiones nacionales y extranjeras, a través del fortalecimiento de la imagen de la ciudad, la promoción, la articulación de los servicios a los

inversionistas y la generación de insumos técnicos; y así, contribuir al desarrollo económico y mejoramiento de la competitividad.

Indicador 1: Número de eventos (nacionales e internacionales) que promuevan la atracción de inversiones y el desarrollo productivo del DMQ.

Meta (oct. 2021 – abr. 2023): 12 eventos

Indicador 2: Número de proyectos de inversión promocionados.

Meta (oct. 2021 – abr. 2023): 15 proyectos

Indicador 3: Número de herramientas diseñadas para la atracción de inversiones.

Meta (oct. 2021 – abr. 2023): 10 herramientas

- **Fomento exportador**, que busca fomentar una cultura de comercio exterior y con ello incrementar las exportaciones de las MiPymes ubicadas en el DMQ, a través del fortalecimiento de capacidades, la promoción comercial especializada y el acercamiento y aceleración de los procesos de internacionalización.

Indicador 1: Número de unidades productivas fortalecidas en fomento exportador.

Meta (oct. 2021 – sep. 2023): 340 unidades productivas

Indicador 2: Monto de intenciones de compra.

Meta (oct. 2021 – sep. 2023): 7 millones de dólares

Indicador 3: Número de herramientas para la toma de decisión.

Meta (oct. 2021 – sep. 2023): 1 política de fomento de exportación

- **Mejora del clima de negocios**, que busca generar un entorno favorable al desarrollo del sector productivo, a través de la articulación de estrategias que permitan facilitar la apertura y cierre de negocios.

Indicador 1: Índice de percepción de mejora de clima de negocios en el DMQ.

Meta (dic. 2021 – dic. 2022): incremento del índice de percepción en al menos 5 puntos.

Indicador 2: Número de herramientas para mejorar el clima de negocios.

Meta (oct. 2021 – feb. 2023): 1 manual de procedimientos LUAE.

- **Competitividad**, que busca contribuir al fortalecimiento y crecimiento empresarial sostenible, resiliente e incluyente, así como al fomento a la innovación tecnológica (I+D) en

el DMQ, a través del diseño e implementación de un instrumento de política pública, enfocada en los sectores de mayor potencial, con perspectiva 2030.

Indicador: Número de herramientas que fomentan la competitividad del DMQ.

Meta (oct. 2021 – feb. 2023): 2 herramientas (Agenda de Competitividad y Política de digitalización).

- **Desarrollo productivo**, que busca fomentar el crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, a través del diseño e implementación de proyectos de empleabilidad y emprendimiento en las parroquias urbanas y rurales del DMQ.

Indicador 1: Número de herramientas que fomentan el desarrollo productivo urbano y rural del DMQ.

Meta (oct. 2021 – may. 2023): 6 herramientas (2 políticas rurales, 3 modelos de comercialización, 1 guía de oportunidades de financiamiento).

Indicador 2: Porcentaje de incremento en ventas de los emprendimientos y comercios del DMQ.

Meta (oct. 2021 – may. 2023): 20% de incremento en ventas.

Indicador 3: Número de unidades productivas que reciben fortalecimiento de capacidades para el desarrollo productivo.

Meta (oct. 2021 – may. 2023): 300 unidades productivas.

En cada uno de estos ejes de acción, se ha implementado o fortalecido medidas que mitiguen el impacto negativo causado por la pandemia y permitan alcanzar resultados en el mediano y largo plazo.

Además, frente a la coyuntura post pandemia que se ha visto agravada por desastres naturales como el aluvión ocurrido en los barrios La Gasca y La Comuna y las protestas sociales de junio 2022 y, la consecuente necesidad de contar con estrategias de corto plazo que faciliten y aceleren la recuperación del sector productivo, la SDPC incluyó en su planificación el eje “Reactivación productiva”.

- **Reactivación Económica:** este eje contiene aquellos proyectos que, por su relevancia e impacto en el corto plazo son considerados estratégicos y que sentarán bases sólidas para la resiliencia del DMQ.

Indicador: Número de PMC implementados en el DMQ.

Meta (ene. 2022 – dic. 2022): 9 PMC.

Indicador: Número de estrategias que fomenten la reactivación económica del DMQ.

Meta (oct. 2021 – ene. 2023): 5 estrategias (red activa, centro florece, Quito previene, manual de PMC, reactivación de balneario Cununyacu).

Indicador: Número de Terrazas y Parquitos implementadas en el DMQ.

Meta (oct. 2021 – dic. 2022): 50 terrazas y/o parquitos.

Adicionalmente, la SDCP actúa a nivel territorial, a través de los equipos de desarrollo productivo de las 9 Administraciones Zonales, en el marco del proyecto “Fomento Productivo Territorial”. Este consiste en la implementación de estrategias para el desarrollo productivo y la reactivación económica con acciones como: (i) ferias productivas, (ii) huertos urbanos, (iii) fortalecimiento de capacidades productivas e (iv) terrazas y parquitos.

Finalmente, la SDCP brinda directrices, lineamientos y acompañamiento técnico a sus entidades adscritas (Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales – EPMSA, Empresa Pública Metropolitana de Rastro de Quito – EPMRAQ, Corporación de Promoción Económica, CONQUITO) para la implementación de política pública y para la consecución de resultados sectoriales en el eje económico.

IV. Plan de reactivación económica (2021 – 2022)

En esta sección, se presenta las estrategias implementadas directamente por la SDPC.

4.1 Eje Atracción de inversiones

- **Estrategia 1:** *Consolidar a Quito como ciudad anfitriona de eventos, que promuevan la atracción de inversiones y el desarrollo productivo de la ciudad.*

Impacto esperado: Esta acción contribuye a generar un impacto en términos de dinamización de la demanda, incremento en ventas locales y generación de empleo.

Indicadores de resultado:

- 2 eventos internacionales en los que Quito fue ciudad sede (oct. 2021 – jun. 2022)
 - “Ecuador Open for Business”, co organizado con el MPCEIP (nov. 2021).
 - “IATA Aviation Day”, organizado por Quiport, EMPSA y Quito Turismo (mar. 2022).
- 4 eventos internacionales en los que Quito será ciudad sede (ago. – dic. 2022)
 - “Cumbre Latinoamericana de Inversión de Impacto en Quito”, co organizado con Impaqto Quito (sep. 2022).
 - “Más PYMES para el mundo”, co organizado con el MPCEIP (oct. 2022).
 - “Conferencia Internacional de ciudades por el Comercio Justo” (oct. 2022).
 - “Taza de la Excelencia” y “Campeonato Nacional de Barismo”, organizado por la Asociación de Cafés Especiales del Ecuador - ACEDE (oct. 2022).

Tiempo de ejecución: permanente

- **Estrategia 2:** *Consolidar a Quito como destino de inversiones, mediante el fortalecimiento de la imagen de la ciudad, la promoción, la articulación de los servicios a los inversionistas y la generación de insumos técnicos para fomentar el desarrollo económico y mejoramiento de la competitividad de la ciudad.*

Impacto esperado: Esta acción contribuye a generar un impacto en términos de incremento de la inversión extranjera directa (IED), dinamización de la demanda, incremento en ventas totales y generación de empleo.

Indicadores de resultado:

- 7 proyectos de inversión de empresas públicas municipales (valorados en aproximadamente 2.000 millones de dólares) promocionados en ruedas de negocios con inversionistas (oct. 2021 – jun. 2022).
- 17 ruedas de negocio para promocionar proyectos de inversión de las empresas públicas municipales, a través del evento “Ecuador open for Business” (nov. 2021).
- 1 evento internacional de inversión en el que Quito ha participado (oct. 2021 – jun. 2022):
 - “SAHIC Latin America & Caribbean”, realizado en Panamá (mar. 2022).
- 15 empresas públicas y entidades municipales (40 funcionarios) capacitados para la estructuración de proyectos de inversión y su análisis de viabilidad (abr. – ago. 2022).
- Diseño de logo “Quito centro de oportunidades” y estrategia de posicionamiento (jun. 2022).
- 3 eventos para la atracción de inversiones (jul. 2022 – mar. 2023).
 - Lanzamiento público de “Quito centro de oportunidades” y espacio de networking para dar a conocer los proyectos impulsados por las empresas municipales bajo colaboración pública privada (jul. 2022).
 - Evento en Toronto – Canadá para promocionar a Quito como destino de inversiones – conferencias sobre desafíos de las Alianzas público privadas y ruedas de negocios (nov.2022)
 - Evento de inversiones con rueda de negocios (mar.2023).
- 3 instrumentos para la toma de decisión estratégica en relación a la mejora del clima de negocios y atracción de inversiones (nov. 2022 y mar.2023).
- 1 Estrategia de inversiones (sep. 2022).
- 1 Guía de inversiones en el DMQ (nov. 2022).
- 1 Protocolo de acercamiento al inversionista (sep. 2022).
- Metodología para el análisis socioeconómico de proyectos (ago. 2022).
- Metodología de levantamiento de proyectos público privados (sep. 2022).
- Levantamiento de portafolio de proyectos de inversión y asistencia a Empresas Públicas Metropolitanas (jul – nov. 2022).

Tiempo de ejecución: 16 meses

4.2 Eje Fomento Exportador

- **Estrategia 1:** *Fomento de las exportaciones de MiPymes y grupos asociativos del DMQ, mediante la generación de información estadística para la toma de decisiones, fortalecimiento de capacidades para crear cultura exportadora en emprendedores y empresas, asistencia técnica especializada y promoción internacional a MiPymes con potencial exportador.*

Impacto esperado: Esta acción contribuye a generar un impacto en términos de incremento ventas totales (locales y exportación) y generación de empleo.

Indicadores de resultado:

- Estudio sobre la actualización de estadísticas de exportaciones no petroleras en el DMQ para la toma de decisiones estratégicas (ago. 2021).
- 300 empresas capacitadas para el fomento de una cultura exportadora (sep. - dic. 2021 / sep. – dic. 2022).
 - 200 empresas productoras de alimentos procesados (sep. – dic. 2021).
 - 100 proveedores de servicios tecnológicos o profesionales (sep. – dic. 2022).
- 40 empresas con potencial de exportación asesoradas y acompañadas individualmente.
- **7 millones de dólares** en intenciones de compra, generados en ruedas de negocio con potenciales clientes internacionales:
 - 5 millones de dólares en empresas productoras de alimentos procesados (feb. 2022).
 - 2 millones de dólares en proveedores de servicios tecnológicos o profesionales (mar. 2023).
- Política pública de fomento a las exportaciones en el DMQ (nov. 2022):

Tiempo de ejecución: 14 meses

4.3 Eje Mejora del Clima de Negocios

- **Estrategia 1:** *Identificación de los trámites productivos que requieren ser atendidos de manera prioritaria.*

Impacto esperado: Esta acción contribuye a generar un impacto en términos de creación de empresas, atracción de inversiones, incremento ventas totales (locales y exportación) y generación de empleo.

Indicadores de resultado:

- Flujo real y actualizado del proceso de obtención de la LUAE en sus distintas modalidades (feb. 2022).
- Procedimiento para simplificación de la LUAE, en coordinación con la Administración General y Secretaría de Planificación (nov. 201 - mar. 2023).
- Insumos técnicos a la propuesta construida por Quito Turismo para reformar el Código Municipal, para la obtención del registro turístico en menor tiempo, mediante inspección ex –post (No. GADDMQ-SDPC-2022-0072-O, 31 de enero de 2022).

Indicadores de gestión:

- **13 talleres** de articulación e identificación de problemas y oportunidades de mejora en el proceso de LUAE (mar. 2022).
- **1 manual de procedimientos de LUAE actualizado (feb. 2023).**

Tiempo de ejecución: 16 meses

4.4 Eje Competitividad

- **Estrategia 1:** *Actualización de la Agenda de Competitividad de Quito, a partir de la identificación y priorización de sectores estratégicos, considerando el contexto post pandemia, para lo cual será fundamental un proceso participativo que permita el involucramiento y genere compromiso de los actores clave.*

Impacto esperado: El resultado de esta acción contribuye en la toma de decisiones estratégicas del sector productivo, que impactan de manera directa en la generación de empleo, nuevas inversiones e incremento en ventas.

Indicadores de resultado:

- 3 procesos (talleres, entrevistas y encuestas) de construcción participativa con 150 actores de sectores representativos (ago. 2022).
- Sectores estratégicos del DMQ priorizados (ago. 2022).
- Agenda de Competitividad 2030, como herramienta guía para la toma de decisiones estratégicas del sector productivo (oct. 2022).
- 4 proyectos a ser desarrollados con los sectores priorizados, con actores del tejido productivo y académico del DMQ.

Tiempo de ejecución: 4 meses

- **Estrategia 2:** *Reducción de la brecha digital en emprendedores y pequeños negocios, a través de la implementación de herramientas de transformación digital, que brindará a los comercios la oportunidad de acceder a nuevos mercados y comunicar la oferta productiva de la zona a través de canales electrónicos y con alcance nacional.*

Impacto esperado: Esta acción contribuye a generar un impacto en términos de incremento en ventas e ingresos, y la disminución de la brecha digital.

Indicadores de resultado:

- 100 negocios cuentan con una estrategia y un kit de herramientas para la tecnificación de sus procesos y acceso a *e-commerce*, en función de su nivel de madurez digital (dic. 2022).
- 2 mesas de trabajo con el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL) y la Cámara de Innovación y Tecnología Ecuatoriana (CITEC) para identificar necesidades de herramientas tecnológicas a nivel local (mar. 2022).
- Política pública de transformación digital en el DMQ (feb. 2023).

Tiempo de ejecución: 7 meses

4.5 Eje Desarrollo Productivo

- **Estrategia 1:** *Implementar estrategias sostenibles que generen mayor competitividad e innovación en el sector rural del DMQ, a través de la consolidación de un trabajo en red entre emprendimientos rurales, así como el diseño e implementación de metodologías que fomenten políticas para la sostenibilidad y rentabilidad en cadenas de valor.*

Impacto esperado: Esta acción contribuye a generar un impacto en términos de dinamización de la demanda, incremento en ventas e ingresos, y generación de empleo en emprendimientos y cadenas productivas rurales del DMQ.

Indicadores de resultado:

- Entrega de la Política de Bioeconomía (ene. 2022).
- **20% de incremento en ventas de 47 emprendimientos** de 11 parroquias rurales de la Ruta Escondida y Chocó Andino (ene. – mar. 2022)
- 47 emprendimientos recibieron un proceso de fortalecimiento de capacidades para el manejo de sus negocios (dic.2021).
- 106 sesiones de asistencia técnica individualizada para poner en práctica herramientas relacionadas a micro finanzas, buenas prácticas de manipulación de alimentos, logística y comercialización. (oct. 2021 – jul. 2022).
- Aumento de visitas turísticas en la Ruta Escondida de **150 a 400 visitantes** por semana (ene.- jul. 2022).
- 3 modelos de comercialización (ruedas de negocios, ferias comerciales, negocios inclusivos) diseñados y socializados en el MDMQ (jun. 2022)
- 2 encadenamientos productivos implementarán estrategias de competitividad y crecimiento, con sus proveedores rurales (dic 2022- feb 2023).
- 2 cadenas preseleccionadas: café y panela (may. 2022)

- 6 sesiones para la vinculación de productores con empresas ancla (jul.- ago. 2022)
- 3 potenciales empresas ancla interesadas en participar en procesos para mejorar rentabilidad y ventas de proveedores rurales (ago. 2022)
- Inauguración del museo del aguacate en Puéllaro (ago. 2022)
- 200 productores serán acompañados para su vinculación a empresas ancla (dic 2022- feb 2023).
- Política pública de fomento al desarrollo rural en el DMQ (mar. 2023).

Tiempo de ejecución: 8 meses (fase 1) y 10 meses (fase 2)

- **Estrategia 2:** *Promoción del Comercio Justo y el consumo responsable en la ciudadanía, a través de la sensibilización y capacitación. Además del fortalecimiento de los puntos de venta de productos de organizaciones de Comercio Justo y de la Economía Popular y Solidaria.*

Impacto esperado: incremento en ventas, empleo e ingresos en los puntos de venta de productos de organizaciones de Comercio Justo y de la Economía Popular y Solidaria.

Indicadores de resultado:

- Lanzamiento de la campaña “Quito Ciudad por el Comercio Justo” (feb. 2022).
- Cronograma anual de ferias a nivel de todas las administraciones zonales (feb. 2022).
- 6 ferias ejecutadas con la participación de productores de comercio justo: (i) Plaza SuperCines, (ii) Plataforma Norte, (iii) La Toglla, (iv) Plataforma Sur y (v) Boulevard de la Naciones Unidas (vi) Plaza del Teatro Sucre.
- 200 estudiantes colegiales capacitados sobre comercio justo, en el Salón de la Ciudad (may. 2022).
- Campaña comunicacional en redes sociales implementada por el mes del comercio justo (may. 2022).
- 250 participantes en la Conferencia Internacional por el Comercio Justo (Oct. 2022).
- **10,54 millones de dólares** en compras inclusivas, durante el primer semestre de 2022, representando un incremento del **29%** con relación al año anterior.

Tiempo de ejecución: 10 meses

- **Estrategia 3:** *Diseño y elaboración de una “Guía de acceso a oportunidades de financiamiento”, que incluya alternativas distintas a las tradicionales, como por ejemplo el capital semilla, capital de riesgo, crowdfunding; así como, un proceso de fortalecimiento de capacidades y acompañamiento en educación financiera, con el propósito de contribuir al desarrollo de una cultura de innovación en el ecosistema emprendedor del DMQ.*

Impacto esperado: Esta acción contribuye a generar un impacto en términos de inclusión financiera (educación financiera y acceso a oportunidades de financiamiento tradicionales y no tradicionales), incremento en ventas e ingresos y generación de empleo.

Indicadores de resultado:

- 2 mesas de trabajo con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), para construir una estrategia de vinculación de la ciudadanía con alternativas de financiamiento (feb. 2022).
- 8 ferias donde se promociona fuentes de financiamiento y acceso a oportunidades financieras de la mano de Cooperativas de Ahorro y Crédito, en puntos estratégicos del DMQ: Manuela Sáenz, Eugenio Espejo, La Mariscal, La Delicia (feb. – ago. 2022).
- 120.000 MIPYMES tendrán acceso a una guía de oportunidades de financiamiento. (dic. 2022).
- 30.000 MIPYMES recibirán capacitación en educación financiera (dic. 2022).

Tiempo de ejecución: 5 meses

- **Estrategia 4:** *Fortalecimiento productivo y competitivo de los emprendedores del Distrito Metropolitano de Quito, a través de capacitaciones, asistencia técnica, asesoramiento y acompañamiento, para el proceso de obtención de registros sanitarios, notificaciones sanitarias y demás documentos, que se requieren para el óptimo funcionamiento de sus negocios.*

Impacto esperado: Esta acción contribuye a generar un impacto en términos de incremento en ventas e ingresos y generación de empleo.

Indicadores de resultado:

- Firma de convenio entre la SDPC y la Agencia de Regulación y Control Sanitario – ARCSA, realizada el 7 de julio de 2022.
- 2 capacitaciones ejecutadas sobre el Manual de prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos en Administraciones Zonales del DMQ, con más de 80 participantes (ago. 2022).
- 2 capacitaciones a ejecutarse de manera mensual.
- Asesoría y asistencia técnica, a negocios del CHQ, para la obtención de registros o notificaciones sanitarias en función de la demanda (jul.2022- jul.2023)
- Capacitación a negocios del CHQ, en materia de regulación sanitaria y prácticas correctas de manejo de alimentos, en función de la demanda (jul.2022- jul.2023).

Tiempo de ejecución: 12 meses

4.6 Eje reactivación Económica

- **Estrategia 1:** *Diseño e implementación del “Plan de Mejora Competitiva” como una herramienta metodológica para la reactivación económica y productiva, que involucra la identificación de anclas (lugares icónicos) en el DMQ y genera el empoderamiento y compromiso de la ciudadanía; transferencia metodológica a las 9 administraciones zonales; y, acompañamiento a su implementación.*

Impacto esperado: Esta acción impacta de manera directa en el acceso y mejoramiento de la infraestructura pública, la generación de empleo y el incremento en ventas e ingresos.

Indicadores de resultado:

- 3 mesas de trabajo para la transferencia metodológica del PMC con Administraciones Zonales del DMQ (ene. – ago. 2022).
- 14 PMC implementados en las 9 Administraciones Zonales del DMQ (ene. – ago. 2022).
- 35 ferias de emprendimiento ejecutadas en las 9 Administraciones Zonales del DMQ (oct. 2021 – jul. 2022).
- 13 incidencias generadas en las Administraciones Zonales (uso de baños públicos, arreglo de vestidores en balnearios, pintura de murales, creación de huerto urbano, pintura de bordillos, hidrolavados en calles) (oct. 2021 – jul. 2022).
- 3 espacios reactivados para la realización de ferias (Plaza Viracocha – Parque Pambachupa y Parque de Pusuquí).
- 9 capacitaciones dirigidas a la comunidad en temas como: atención al cliente, seguridad ciudadana, primeros auxilios, evacuación, gestión de riesgos, cálculo de costo de venta de productos (oct. 2021 – jul. 2022).

Indicadores de gestión:

- 5 Informes de avance y estado de cada PMC elaborados y presentados a las máximas autoridades del Municipio.
- 20 sesiones de acompañamiento y apoyo a las Administraciones Zonales en la implementación de los PMC.

Tiempo de ejecución: permanente

- **Estrategia 2:** *“Quito Previene” - diseño de una caja de herramientas para la reactivación económica post desastre para el Distrito Metropolitano de Quito, que brinde lineamientos,*

protocolos e ideas innovadoras para reactivar económicamente a una localidad que resulte afectada a causa de una catástrofe natural o eventos de fuerza mayor, en el DMQ.

Impacto esperado: El resultado de esta acción contribuye en la toma de decisiones estratégicas para la reactivación post crisis, que impactan de manera directa en la generación de empleo y el incremento en ventas e ingresos.

Indicadores de resultado:

Durante la Emergencia La Gasca – Comuna

- 6 mesas de trabajo, lideradas en el marco de la Mesa Técnica 6 del COEM “Medios de Vida y Productividad” (ene. – feb. 2022).
- Gestión de donaciones del sector privado y público.
- 9 personas afectadas recibieron mobiliario y herramientas de trabajo, a través de una gestión con la empresa privada (feb. – jul. 2022).
- 3 centros de acopio (CONQUITO, Aeropuerto Mariscal Sucre, Mercado Mayorista) y 1 centro de acopio y distribución (Supermaxi de La Gasca) coordinados. (ene.- feb. 2022).
- 5 levantamientos de información para el análisis de principales actividades comerciales afectadas (tiendas de barrio, restaurantes, papelerías, fruterías) de las zonas. (ene.- feb. 2022).
- 6 talleres para el fortalecimiento comercial, productivo y de resiliencia para la comunidad (ene. - mar. 2022).
- 2 ferias temáticas de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Vehículos (mar.- abr. 2022).
- Activación del programa Re- Emprende de la AEI (abr. 2022).

Durante la Reactivación

- 1,4 millones de habitantes de las parroquias urbanas del DMQ contarán con un protocolo de reactivación (dic. 2022).
- 9 Administraciones Zonales del DMQ contarán con un diagnóstico de aptitudes comerciales y productivas (dic. 2022).
- 14 entidades municipales se beneficiarán con transferencia metodológica y capacitaciones (ene. 2023).

Tiempo de ejecución: 7 meses.

➤ **Iniciativas para la reactivación – post paro junio 2022**

- **Estrategia 3:** “Red Activa UIO” - Gestión de donaciones para negocios y unidades productivas que hayan sido afectadas, producto de las manifestaciones de junio de 2022.

Impacto esperado: Esta acción impacta de manera directa en el incremento en ventas e ingresos de las unidades productivas vandalizadas por las movilizaciones de junio de 2022.

Indicadores de resultado:

Durante la Emergencia – paro junio 2022

- 20 sesiones de trabajo para el liderazgo de la Mesa Técnica 6 del COEM (jun. 2022).
- 1 centro de acopio de donaciones en el Bicentenario coordinada (jun. 2022).
- 37 publicaciones de información actualizada a diario, sobre el estado de servicios y afectaciones del sector productivo de la ciudad (jun. 2022).
- 2 reportes de pérdidas estimadas en el sector productivo, con información proporcionada por gremios y cámaras (jun. 2022).
- 13 ferias de alimentación saludable ejecutadas, a través de CONQUITO, con el apoyo de Administraciones Zonales.
- 29 reportes de emergencias direccionadas a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio.

Durante la Emergencia - Desbordamiento Santa Clara del Común julio 2022

- 2 levantamientos de información en territorio para la cuantificación de daños en negocio afectado.
- 3 entregas de alimentos preparados al personal municipal y ciudadanos que trabajaron en labores de limpieza y remoción de escombros.

Durante la Reactivación

- Construcción de base solidaria con registros de instituciones y ciudadanos interesados en apoyar a la iniciativa (jul. 2022).
- 11 levantamientos de información en territorio para identificar unidades productivas afectadas (jul. – ago. 2022).
- 16 soluciones a daños directos, a través de donaciones del sector privado: 1 patio de comidas (cambio de techos, 5 letreros nuevos y dos mesas nuevas), 12 kiosquitos (pintura artística), 1 restaurante (nuevos vidrios), 1 farmacia (nuevos vidrios) y 1 Centro de Turismo Comunitario (reposición de materiales de construcción y herramientas de trabajo) (jul.- ago. 2022).
- Convocatoria de arte urbano para intervención de kioscos afectados junto con la Secretaría de Cultura del Municipio (ago. 2022)

Tiempo de ejecución: 3 meses.

- **Estrategia 4:** “Centro Florece Contigo en Verano” - Reactivar la actividad comercial del Centro Histórico de Quito (CHQ), en horario nocturno (viernes), durante el mes de julio de 2022.

Impacto esperado: Esta acción genera un impacto de manera directa en la dinamización de la demanda, incremento en ventas e ingresos de los negocios del CHQ.

Indicadores de gestión:

- Presentación de la iniciativa a los actores municipales involucrados (jul. 2022).
- 3 reuniones de planificación con entidades municipales para la dotación de servicios municipales en horarios extendidos (jul. 2022).
- 1 agenda de eventos construida en conjunto con la Administración Zonal Manuela Sáenz (jul. 2022).
- Lanzamiento de la iniciativa (22 de julio 2022).
- 2 activaciones de la iniciativa: 22 y 29 de julio
- Coordinación con el sector privado para la donación de eventos: exposición de autos clásicos y clases de yoga.

Tiempo de ejecución: 1 mes

- **Estrategia 5:** *Masificación de las “Terrazas en la Mariscal” para reactivar la actividad comercial de la calle Amazonas, con la implementación de terrazas (días viernes de los meses: julio y agosto).*

Impacto esperado: Esta acción genera un impacto de manera directa en la dinamización de la demanda, incremento en ventas e ingresos de los negocios de la calle Amazonas, perteneciente a la Administración Zona La Mariscal.

Indicador de resultado:

Indicadores de gestión:

- 3 sesiones de trabajo con funcionarios de la Administración Zonal la Mariscal y representantes de la ciudadanía para la planificación de actividades (jul. – ago. 2022).
- Agenda cultural construida (jul. 2022).
- Lanzamiento de la iniciativa el 26 agosto 2022.

Tiempo de ejecución: 2 meses

- **Estrategia 6:** *Plan de reactivación del Balneario Cununyacu. Esta estrategia cuenta con dos componentes: (i) plan de reactivación económica para los comerciantes cuyo medio de vida se vio afectado por el cierre del balneario; y, (ii) modelo de gestión sostenible.*

Impacto esperado: Esta acción genera un impacto de manera directa a los comerciantes del Balneario para su reactivación económica, así como también, genera un impacto social a la ciudadanía al contar con este balneario como un espacio de recreación.

Indicadores de gestión:

- Hoja de ruta para el plan de reactivación del Balneario y definición del modelo de gestión (jul. 2022).
- Levantamiento de información de comerciantes afectados (ago. 2022).
- Propuesta de alternativas temporales para la reactivación de comerciantes y articulación con dependencias municipales para su implementación (ago. 2022).
- Levantamiento de información financiera del Balneario (ago. 2022).
- Diagnóstico de la situación del Balneario (sep. 2022).
- Estudio de mercado (ago. – sep. 2022).
- 3 sesiones de socialización de alternativas para la reactivación de comerciantes (ago. 2022).

V. Propuestas incentivos tributarios y no tributarios

La autoridad pública tiene la posibilidad de incidir en la conducta de la ciudadanía, a través de incentivos tributarios y no tributarios. Estos deben diseñarse con sujeción al principio de generalidad (consagrado en el art. 300 de la Constitución y 5 del Código Tributario) y al principio de trato no discriminatorio (art. 17 del Código de la Producción).

Los recursos financieros, competencias y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados están regulados en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, cuyo artículo 169 establece textualmente:

“Art. 169.- Concesión o ampliación de incentivos o beneficios de naturaleza tributaria.- La concesión o ampliación de incentivos o beneficios de naturaleza tributaria por parte de los gobiernos autónomos descentralizados sólo se podrá realizar a través de ordenanza. Para el efecto se requerirá un informe que contenga lo siguiente:

a) La previsión de su impacto presupuestario y financiero;

b) La metodología de cálculo y premisas adoptadas: y,

c) Las medidas de compensación de aumento de ingresos en los ejercicios financieros.

La previsión del impacto presupuestario y financiero de las medidas de compensación no será menor a la respectiva disminución del ingreso en los ejercicios financieros para los cuales se establecerán metas fiscales.

Las medidas de compensación consistirán en la creación o aumento de tributo o contribución, la ampliación de la base de cálculo asociada a la incorporación de nuevos contribuyentes o el

umento de alícuotas, y serán aprobadas en la misma ordenanza que establezca la concesión o ampliación de incentivos o beneficios tributarios.”

5.1 Incentivos propuestos

El artículo 498 del COOTAD faculta a los Gobierno Autónomos Descentralizados con el objeto de estimular el desarrollo mediante Ordenanza disminuir hasta en un cincuenta por ciento los valores que correspondan cancelar a los diferentes sujetos pasivos de los tributos establecidos en el mencionado Código, en los sectores económicos como turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas o de beneficencia, así como las que protejan y defiendan el medio ambiente. En consideración a esto y con el propósito de contribuir a la reactivación económica, el Alcalde Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito en ejercicio de su facultad privativa presentó las siguientes iniciativas:

- **Iniciativa de Ordenanza de 2020**

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1197-OF, del 21 de octubre de 2020, el Alcalde de la época presentó su iniciativa legislativa de proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa al Código Municipal para proponer los siguientes beneficios e incentivos tributarios temporales durante tres años:

1. Reducción del 50% en las tarifas de los impuestos: predial urbano, predial rural, alcabalas, impuesto a los vehículos e impuesto de utilidad en la transferencia de dominio, siempre que se realice una inversión productiva nueva en el Distrito.
 - a. La inversión nueva exigida debía oscilar entre el 5% de los ingresos brutos del año anterior para micro empresas, hasta el 10% de los ingresos brutos del año anterior para grandes empresas.
 - b. Para acceder a esta reducción de tributos, se exigía la firma de un Convenio de Inversión entre el sujeto pasivo y el Municipio.
 - c. La duración de esta reducción estaría sujeta a cada Convenio de Inversión.
2. Reducción del 50% en la tasa de turismo para todos los establecimientos turísticos en el Distrito.

El proyecto de Ordenanza se basó en el informe técnico N° SDPC-DDP-044 de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad de octubre de 2020, motivado principalmente por la afectación económica derivada de las medidas sanitarias para controlar la emergencia en la salud pública.

El 10 de noviembre de 2020, la Dirección Metropolitana Tributaria, a través de Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2020-0547-M, estimó el gasto tributario asociado:

1. Para 2019, se estimaba en \$ 88.522.272,38 el gasto tributario.
2. Para 2020 (hasta octubre), se estimaba en \$ 70.270.738,13 el gasto tributario.

La Dirección Metropolitana Financiera, en su Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-1085-O de 22 de noviembre de 2020, concluyó que: *“la aplicación a este beneficio tributario planteado en el proyecto de Ordenanza, tendría como resultado que el Impuesto de Patente signifique un 23,81% y del Impuesto 1.5 x mil sobre activos totales representaría el 12,93%.”*

Tras el procedimiento legislativo previsto en la normativa legal vigente, el Concejo Metropolitano de Quito no votó favorablemente este proyecto de reforma (sesión ordinaria N° 115 del pleno del Concejo, 22 de diciembre de 2020).

- **Iniciativa de Ordenanza de 2021**

Con fecha 11 de noviembre de 2021, mediante Oficio N° GADDMQ-SDPC-2021-0271, con el propósito de promover la reactivación económica post pandemia COVID-19, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad propuso un proyecto de Ordenanza para plantear los siguientes incentivos:

1. Remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de tasas y contribuciones que recauda el Municipio, a condición de que el capital sea pagado en máximo 90 días.
2. Reducción, durante un año, del 50% de la tarifa del impuesto del 1,5 por mil a los activos totales, para la totalidad de sujetos pasivos.
3. Duplicación del plazo de vigencia de la licencia metropolitana única para el ejercicio de actividades económicas, LUAE.

Esta iniciativa se enmarcaba en la disposición transitoria única de la Ley Orgánica para Ordenamiento de las Finanzas Públicas, modificatoria del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la cual habilitó a los GAD competentes a autorizar reducciones de impuestos para atenuar el impacto económico que la pandemia por COVID-19 ha generado en los contribuyentes, pero únicamente para los ejercicios económicos 2020 y 2021.

- **Incentivo no tributario a uso exclusivo temporal del espacio público**

Uno de los postulados fundantes del derecho municipal, es que el ejercicio de actividades económicas en el espacio público está sujeto al pago de una regalía:

1. Los espectáculos en el espacio público requiere autorización sujeta al pago de regalía: Código Municipal, art. 764.
2. Para acceder a su permiso único de comercio autónomo, los comerciantes autónomos deben pagar una regalía proporcional al uso que realicen: Código Municipal, art. 1249, 1262, 1264 y 1271.

3. El uso temporal del espacio público se autoriza a cambio del pago de una regalía: Código Municipal, art. 3563 y 3762.

Mediante Resolución N° A038-2021 de 23 de agosto de 2021, el Alcalde Metropolitano a esa fecha, delegó a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad durante el plazo de dos años, revisar los componentes, porcentajes y demás elementos de la fórmula de cálculo del cobro de regalías para las actividades comerciales y de servicios clasificadas como CS1 (alimentos y bebidas en terrazas, mesas, sillas, parquitos).

En virtud de esta delegación expresa y mediante Resolución Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0003-R, de 24 de agosto de 2021, se determinó un factor de ajuste correspondiente al 80% del cobro de la regalía, por la ocupación exclusiva y uso temporal del espacio público para las actividades comerciales y de servicios clasificadas como CS1.

5.2 Incentivos en proyecto

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) plantea un catálogo de instrumentos del sector público para incentivar la actividad productiva (art. 5), en todo nivel de gobierno:

1. Promover la competitividad sistémica de la economía.
2. Establecer y aplicar un marco regulatorio que evite el abuso del poder de mercado.
3. Fomentar el desarrollo de sectores económicos con fuertes externalidades positivas.
4. Generar un ecosistema de innovación, de emprendimiento y de asociatividad.
5. Implementar una política comercial al servicio de todos los actores productivos.
6. Profundizar el acceso al financiamiento.
7. Mejorar la productividad de las unidades económicas de menor tamaño, sean PYMES, EPS o personas naturales.
8. Desarrollar la logística e infraestructura necesarias para transformar el sector productivo.
9. Implementar tecnologías para una producción más limpia, y
10. Territorializar las políticas públicas productivas para disminuir desequilibrios territoriales.

Con este marco normativo, de manera conjunta a la Administración General, la SDPC está trabajando en propuestas técnicas que involucran incentivos no tributarios en los siguientes ámbitos:

- **Horarios de atención al público:**

Ampliación de los horarios de atención, en zonas geográficas específicas y actividades económicas específicas como el sector alimentos y bebidas. Para lo cual es necesario una coordinación interinstitucional con actores clave del eje de seguridad y control, como

Intendentes, Comisarios de Policía y AMC; del eje cultural y turístico, como la Secretaría de Cultura y Quito Turismo; y, el sector privado.

Las instituciones municipales del eje económico están, además, trabajando con los Ministerios del Interior y de Turismo para propiciar una reforma al Acuerdo Ministerial que regula los horarios de funcionamiento.

- **Plan de Restricción de Circulación Vehicular:**

Por iniciativa de concejales, en la Comisión de Movilidad, se está tramitando una ordenanza reformativa a los artículos del Código Municipal que regulan el Plan de Restricción de Circulación Vehicular, que regula los mecanismos “pico y placa” y “hoy no circula”. Mediante oficio GADDMQ-SDPC-2022-0202, la SDPC ha sugerido a la Comisión incorporar exoneraciones puntuales para evitar que la regulación de circulación afecte a sectores económicos como el automotor y la atracción de inversiones.

- **Uso exclusivo temporal del espacio público:**

Pese a la reducción de la regalía para el uso del espacio público en actividades de alimentos y bebidas, esta medida no ha tenido un uso masivo, debido a que la regulación de terrazas y parquitos está conceptualizada para el Centro Histórico de Quito (donde, por ejemplo, no se permite distintivos publicitarios en el espacio público). Se trabaja con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en una regulación más amplia, que abarque la ocupación del espacio público para estas actividades en el resto de administraciones zonales.

- **Aprovechamiento Urbanístico:**

La entrada en vigencia de la Ordenanza Metropolitana que contiene el Plan de Uso y Gestión de Suelo, PUGS, es, en sí misma, un incentivo para las actividades económicas de manera que exista un aprovechamiento urbanístico determinando posibilidades de utilización del suelo, en función de una planificación y gestión de actividades económicas en el Distrito Metropolitano de Quito con perspectiva de desarrollo y respetando la normativa de uso de suelo.

Adicionalmente, desde el área de recaudación de la Dirección Metropolitana Financiera y la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, se está impulsando una estrategia de difusión con respecto a los mecanismos de facilidades de pago. La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad apoyará este proceso, a través de la difusión directa a gremios empresariales.

VI. ACCIONES REALIZADAS A TRAVÉS UNIDADES TERRITORIALES Y ENTIDADES ADSCRITAS

6.1 Administraciones Zonales

La SDPC es el ente rector del proyecto “Fomento Productivo Territorial”, mismo que tiene como objetivo el apoyo, acompañamiento técnico y asesoría a pequeñas unidades productivas y

emprendedores con acciones como: (i) ferias productivas, (ii) huertos urbanos, (iii) fortalecimiento de capacidades productivas e (iv) terrazas y parquitos.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2022-0559-O de 13 de julio de 2022, la SDPC solicitó a las Administraciones Zonales del DMQ, la actualización de los indicadores de gestión y resultado de las estrategias implementadas en territorio, para la reactivación y desarrollo productivo.

Indicadores de Impacto esperado: Las acciones del proyecto contribuyen a la dinamización de la demanda, generación de empleo y el incremento en ventas e ingresos.

Indicadores de resultado (oct. 2021 – jun (2022):

ACCIONES	RESULTADOS		
Ferias productivas	205 ferias ejecutadas	1.835 expositores	34.850 visitantes
Huertos urbanos	1.164 huertos apoyados: 1.011 huertos existentes y 153 nuevos huertos	1.164 familias con huertos operativos	Nota: los huertos son destinados al autoconsumo y no a la comercialización
Capacitaciones Productivas	80 capacitaciones dictadas	1.689 emprendedores con herramientas para fortalecer su negocio	
Terrazas y Parquitos	13 permisos emitidos para nuevas terrazas el primer semestre de 2022.	36 terrazas y parquitos autorizados y en funcionamiento	

6.2 Entidades Adscritas

- **Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo**

Principales Acciones Realizadas:

- Acciones de promoción y difusión de productos y servicios turísticos de la Ciudad a nivel nacional e internacional, mejorando la tasa de ocupación hotelera, visitas desde mercados prioritarios y aumento del gasto promedio.
- Fortalecer el posicionamiento de la Ciudad, a través de redes sociales y entorno digital, incrementando la *media value*
- Capacitar a la industria turística y regularización de la actividad turística.
- Mantener un sistema institucional de indicadores turísticos del DMQ.
- Desarrollo de productos turísticos en zonas urbanas y rurales del DMQ.

Principales Resultados Obtenidos (primer semestre 2022):

- Recuperación en cifras de llegadas de turistas durante el año 2022 (post pandemia)

- El total de llegadas de visitantes internacionales no residentes entre enero - junio de 2022 fue de 233.681; es decir **+158.9% (acumulado)** respecto al mismo periodo acumulado en 2021.
- En junio de 2022 hubo un incremento del **99%** respecto al mismo mes del 2021 (las llegadas solo en junio 2022 fueron 45.155).
- **Llegada de turistas y mercados principales de Quito**
 - En junio de 2022, se evidencia una diferencia de +78,83 % en los arribos totales al Aeropuerto Mariscal Sucre respecto al mismo mes en 2021:
 - Internacionales: + 29,09 %
 - Domésticos: + 144,24 %
 - De enero a junio de 2022, se evidencia una diferencia en llegadas internacionales de un + 99,95%, respecto al mismo periodo en 2021.
 - Arribos internacionales: 389.448 pasajeros
 - De enero a junio de 2022, se evidencia una diferencia en llegadas domésticas de un + 189,48% respecto al mismo periodo en 2021.
 - Arribos domésticos: 538.387 pasajeros
 - De enero a junio de 2022, se evidencia un total de arribos de 927.835 pasajeros; es decir, un +143,6% respecto al mismo periodo en 2021. Sin embargo, aún nos encontramos con un -24,5% con respecto al mismo periodo en 2019.
- **Empresa de Rastro**

Principales Acciones Realizadas:

- Se retomaron los operativos de control de la patrulla sanitaria en las diferentes carreteras de acceso del DMQ, así como en los diferentes mercados, tercenas y micro mercados de expendio de productos cárnicos.
- Se realizaron capacitaciones hacia los comerciantes de productos y subproductos cárnicos de los 54 mercados del distrito, con la finalidad de informar sobre el manejo adecuado del producto, su uso e información referente al origen de la carne, donde se les informó y entregó material para reconocer un producto sano y los diferentes centros de faenamiento autorizados.
- Se retomaron las actividades de auditorías, mantenimientos correctivos y preventivos y planes continuos de acción, con la finalidad de cumplir y mantener las certificaciones sanitarias de Matadero bajo Inspección Oficial - MABIO y Licenciamiento Ambiental, misma que al finalizar el 2021, se cumplió en un 97%.

Además, se realizaron mejoras al plan de aprovechamiento de residuos lo que permitió cumplir con el porcentaje antes mencionado.

- Capacitaciones permanentes al personal de la empresa, en los siguientes temas: control de riesgos productivos, ambientales, psicosociales, salud e higiene, bienestar animal, contratación pública y normativa administrativa.

Principales Resultados Obtenidos (primer semestre 2022):

- **Operativos de Control**
 - En el último cuatrimestre de 2021 se realizaron 6 operativos de control, donde se retiró un total de 1.409,30 kilogramos de producto clandestino.
 - En lo que va del primer semestre de 2022, se ha retirado 20.318,05 kilogramos de producto clandestino, lo que representa un aumento del 591% con respecto a 2021.
- **Servicios de Faenamiento**
 - Durante el primer semestre de 2022, se ha aumentado el volumen de animales faenados en un 8%, lo que equivale a 5.625 animales más que en 2021.
- **Venta de Subproductos**
 - Durante el primer semestre de 2022, se ha aumentado el volumen de venta de subproductos (harina de sangre) en un 8%, alcanzando los USD. 20.265,00
- **Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Franca – EPMSA**

Principales Acciones Realizadas:

- Mantener un cumplimiento superior al 92% del plan de control de la concesión.
- Cumplir del 100% del plan de seguridad aeroportuaria, manteniendo el control óptimo de los puntos de inspección.
- Contratación de consultoría para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO.

Principales Resultados Obtenidos a Agosto 2022:

- **Incremento de frecuencias**
 - A agosto de 2022, AVIANCA ha incrementado a 89 frecuencias ofertadas en sus diferentes destinos.

- A agosto de 2022, LATAM ha incrementado a 119 de frecuencias ofertadas en sus diferentes destinos.
 - AEROREGIONAL retomó el 15 de abril de 2022 operaciones a Santa Rosa con 4 frecuencias semanales.
 - La aerolínea LATAM inauguró el 4 de enero de 2022 la ruta Quito – Loja, teniendo previsto trasladar a más de 15.000 viajeros al año con esta nueva ruta.
 - En mayo 2022, LATAM incrementó frecuencias (28) en la ruta Quito -Cuenca.
 - EQUAIR empezó a operar el 10 de enero de 2022, entre Quito y Guayaquil, y para agosto de 2022 cuenta con 32 frecuencias semanales.
 - AVIANCA Costa Rica, desde el lunes 28 de marzo de 2022 inició operación con vuelos entre Quito y San José, Costa Rica operando 3 frecuencias semanales.
 - En el año 2022 IBERIA consolidó su vuelo a diario con Ecuador (7 vuelos a la semana), 4 a Quito y 3 a Guayaquil.
 - JET BLUE, desde el 1 de abril de 2022, retomó la operación desde Fort Lauderdale (Miami) a Quito, con 7 frecuencias semanales.
 - LAN inició operaciones hacia Bogotá, desde el abril, y mantiene 7 frecuencias semanales a julio 2022.
- **Incremento en número de pasajeros**
 - En el periodo de enero a agosto 2022, se ha incrementado el 99,25% de tráfico de pasajeros (entradas y salidas nacionales e internacionales), respecto al mismo periodo del 2021; pasando de 1.304.987 pasajeros en el 2021 a 2.600.193 pasajeros en el 2022 hasta el mes de agosto de 2022 (corte 21 de agosto).
 - **Consultoría para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO**
 - Ejecución del componente 1 del plan de trabajo para el proceso de selección del administrador de la ZEDE-QUITO, en la que se actualizan los estudios financieros, técnicos y legales.
 - **Corporación de Promoción Económica - CONQUITO**

Principales Acciones Realizadas:

- Capacitación en habilidades blandas y oficios, para fortalecer sus capacidades de empleabilidad, asistencia en procesos de vinculación laboral y a procesos de empleo y emprendimiento.
- Capacitación en habilidades para el emprendimiento. Asistencia Técnica y Entrega de Capital Semilla.
- Capacitaciones en educación financiera y acceso al financiamiento

- Desarrollo de la Campaña “Quito ciudad por el comercio justo”
- Capacitación y asistencia técnica para fomentar la contratación de Mipymes y actores de la EPS.
- Desarrollo de Cadenas productivas en el sector rural para los siguientes productos: Café, Leche, Caña, Aguacate y Agroalimentos.
- Desarrollo del proyecto de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR (capacitación, asistencia técnica, equipamiento de huertos y Puntos de Alimentación Saludable)

Principales Resultados Obtenidos (enero-julio 2022):

- **Capacitación y Medios de Vida**
 - 1.321 Personas capacitadas a través de plataformas digitales
 - 385 Personas capacitadas acorde a requerimientos internos y externos
 - 27 Beneficiarios capacitados en derechos humanos y sensibilización de situación de movilidad humana
 - 1.826 Personas capacitadas en CEO
 - 545 Beneficiarios capacitados en emprendimiento
 - 423 Beneficiarios capacitados en orientación laboral
- **Emprendimiento**
 - 564 personas capacitadas en temas de emprendimientos
 - 221 personas beneficiarias en eventos de la cultura emprendedora.
 - 109 personas capacitadas dentro del proceso de las convocatorias FONQUITO 2022.
- **Fomento de la Economía Popular y Solidaria**
 - 1.001 personas capacitadas en educación financiera
 - 246 Mipymes y actores de la EPS canalizadas a crédito productivo con Cooperativas de ahorro y crédito (COACS) y 23 negocios financiados.
 - 40 negocios apoyados bajo la campaña “Quito ciudad por el comercio justo”
 - 454 Mipymes y actores de la EPS vinculados a la contratación pública inclusiva, e ingresos generados a través de contratación pública, feria inclusiva catálogo electrónico y otros procesos \$11.347.946,36 adjudicados.
 - 235 artesanos y actores de la EPS vinculados a mercado privado.
 - 2133 capacitados en temas de fortalecimiento de la de Mipymes y actores de la EPS.
 - Inició del programa “En Marcha Digital” con una meta de 320 negocios beneficiarios hasta diciembre de 2022.
- **Cadenas Productivas**

- 424 productores capacitados y 93 fincas asistidas de Cadenas productivas en el sector rural para los siguientes productos: Café, Leche, Caña, Aguacate y Agroalimentos.
- **Agricultura Urbana**
 - 2.138 huertos activos en todo el DMQ
 - 13.615 personas capacitadas y 7.621 asistencias técnicas
 - 858 ferias de alimentos realizadas a través de los Puntos de Alimentación Saludable implementados por CONQUITO
- **Innovación**
 - 528 personas beneficiadas a través de acciones para el fomento del emprendimiento y la innovación del DMQ.

VII. ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN APOYO A TERCEROS

• Sector Público

<p>Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 9 reuniones con potenciales inversionistas para la promoción del proyecto Vindobona.
<p>Metro de Quito</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 reuniones con potenciales operadores para la promoción del proyecto Metro Quito: <ul style="list-style-type: none"> - Reunión entre Metro París- RATP Francia y el Metro de Quito. - Reunión con el Jefe de Despacho del Ministro de Comercio de Francia, la Directora de Relaciones Internacionales y el Gerente de Metro Quito, con el objetivo de impulsar el interés de la empresa Metro París en la operación del metro de la ciudad. - Reunión con la Oficina Comercial del Ecuador en Países Bajos y recomendó realizar acercamientos con la empresa KEOLIS. Esta información fue puesta en conocimiento de la Empresa Pública Metro de Quito. - Reunión con la Gerencia del Metro Sao Paulo quienes confirmaron su visita técnica en

	febrero de 2022.
Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas.	<ul style="list-style-type: none"> • 6 reuniones con potenciales inversionistas para la promoción del proyecto ZEDE Quito.
Administración Zonal Manuela Sáenz	<ul style="list-style-type: none"> • 8 reuniones para destrabar cuellos de botellas de procesos de arrendamiento de inmuebles. • 1 propuesta al cambio de normativa para arrendamientos de bienes inmuebles. (OM 030-2022). • Fomento para la implementación de terrazas en 4 negocios. • 4 recorridos con potenciales inversionistas / arrendatarios para bienes inmuebles del CHQ.
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • 4 reuniones con potenciales inversionistas para la promoción de los proyectos: Terminal Terrestre Carcelén, Corredor Transporte Público, Prolongación Mariscal Sucre, Troncal. • Adopción de 8km del Chaquiñán, por parte de la Cámara de Comercio de Quito (CCQ) – gestión realizada por la SDPC en apoyo al programa “Quito Adopta”. • Adopción del Parque Algarrobos, por parte de la Cervecería Nacional (CN) - gestión realizada por la SDPC en apoyo al programa “Quito Adopta”.
Empresa Metropolitana Rastro	<ul style="list-style-type: none"> • 6 reuniones con potenciales inversionistas y operadores para la promoción del proyecto Operación del faenamiento y comercialización de carne en el DMQ.
Agencia Metropolitana de Control	<ul style="list-style-type: none"> • 2 reuniones con potenciales inversionistas para la promoción del proyecto Centro de Revisión Técnica Vehicular.

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico “Quito Turismo”.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en inglés básico para personal de restaurantes del CHQ (dic. 2022)
Corporación de Promoción Económica “CONQUITO”.	<ul style="list-style-type: none"> • 5 capacitación comerciantes Panecillo (jul. 2022)
Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso desde la Presidencia del Comité de Adjudicaciones de Puestos de Mercados, a la regularización y reubicación de 700 comerciantes informales, a través de la firma de acuerdos (dic 2021). • 2 capacitaciones sobre procesos para la regularización y reubicación de comerciantes autónomos del CHQ. (dic. 2021). • Ejecución de la campaña “Paseo Navideño” en 10 Centros Comerciales del Ahorro: fortalecimiento de capacidades y gestión de premios a través de la empresa privada.
Secretaría de Salud del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de puntos de vacunación en Centros Comerciales de Quito (ene. 2022).
Superintendencia de Control de Poder del Mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre la Ley Orgánica de Regulación de Control del Poder de Mercado (LORCPM) (abr. 2022).
Cuerpo de Bomberos de Quito	Capacitación Comerciantes Panecillo (ago.2022).

- Sector Privado

PayPhone	<ul style="list-style-type: none"> • 2 capacitaciones para el uso de plataformas digitales (jul. 2022).
Asociación de Logística del Ecuador (ASOLOG)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en logística para emprendedores (may. 2022)
OPIMMUS	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Taller de resiliencia para afectados del aluvión de la Gasca. (feb. 2022).
Coca – Cola y Junior Achievement	<ul style="list-style-type: none"> • Evento navideño 2021 en CHQ. • Fortalecimiento de capacidades a 1.000 comerciantes del CHQ y La Mariscal.
AEI	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la coordinación para el lanzamiento del “Programa De Vuelta al Centro” (mar. 2022).
Corporación la Favorita, Cámara de Comercio de Quito, Unilever, Supercines, AGREPI, Banco del Austro.	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del “Día del Niño” (jun. 2022).
Asociación de cafés especiales del Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento a embajadores del café, premiados a nivel internacional (nov. 2021) • Lanzamiento de la Taza de la Excelencia y Campeonato Nacional de Barismo (abr. 2022)
Metaltrónic	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a la planta de la empresa (ene. 2021).

Academia

Universidad de las Américas	<ul style="list-style-type: none"> Gincana Centro Histórico de Quito (jul.2022)
Escuela Politécnica Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Feria Productores Chocó Andino (ago.2022)

Firmas de responsabilidad:

Revisado por: Karina Jara Coordinadora Técnica SDPC	
Revisado por: Adriana Rosas Asesora Jurídica SDPC	
Elaborado por: Carla Martínez-Acosta Directora de Desarrollo Productivo SDPC	
Elaborado por: Paulina Loaiza Directora de Inversiones y Comercio Exterior SDPC	